

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000199-2025/SUNAT

DESIGNA INTEGRANTES ALTERNOS DEL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA SUNAT

Lima, 13 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.° 30137 se establecieron los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a efecto de reducir costos al Estado;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N.° 30137, aprobado por el Decreto Supremo N.° 003-2020-JUS, dispone que cada Pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del citado Reglamento establece la conformación del referido Comité, mientras que el numeral 10.2 del mencionado artículo dispone que en caso de ausencia de los miembros titulares del Comité, estos serán reemplazados por los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos de acuerdo con la propuesta efectuada por sus titulares; precisándose que el Titular del Pliego designará, de manera discrecional, al miembro alterno que lo representará;

Que, la sexta disposición complementaria final del mencionado reglamento dispone, entre otros, que los integrantes del comité permanente, titulares y alternos, son designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.° 082-2014/SUNAT se designó al Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) el cual ha sido actualizado a través de la Resolución de Superintendencia N.° 000126-2022/SUNAT;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Superintendencia N.° 000072-2023/SUNAT se designó a los integrantes alternos del citado Comité de la SUNAT;

Que, a través del Memorándum N.° 000132-2025-SUNAT/8H0000 del 23 de mayo de 2025 y del Informe N.° 000088-2025-SUNAT/8H1000 del 21 de mayo de 2025, la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas sustenta la necesidad de actualizar la designación de los nuevos integrantes alternos del Comité

para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la SUNAT;

Que, en consecuencia, en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 30137 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 003-2020-JUS, resulta necesario expedir una nueva resolución de designación de los integrantes alternos del referido Comité y derogar la Resolución de Superintendencia N.º 000072-2023/SUNAT;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación.

Designar a los integrantes alternos del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la SUNAT, de acuerdo con el detalle siguiente:

- El Gerente Financiero, en representación del Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas.
- El Gerente Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores, en representación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.
- El Procurador Público Adjunto designado por el Procurador Público de la SUNAT, quien actuará en su representación.
- El Supervisor 1 de la División de Presupuesto designado por el Jefe de la División de Presupuesto, quien actuará en su representación.
- El representante designado por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, quien actuará en su representación.

Artículo 2. Comunicación

El Procurador Público de la SUNAT, el Jefe de la División de Presupuesto y el Titular de la Entidad comunicarán por escrito al Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, en su condición de Presidente del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la SUNAT, la designación de sus representantes alternos.

Artículo 3. Derogación

Derogar la Resolución de Superintendencia N.º 000072-2023/SUNAT.

Artículo 4.- Vigencia

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

**MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR
SUPERINTENDENTE NACIONAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**